



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica""
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0043978/2019
Córdoba,

09 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad a fs. 1 del presente expediente, respecto de prorrogar el servicio de vigilancia, por el término de 2 (dos) meses, comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO

Que el contrato con la firma Cooperativa Alerta Ltda. venció el día 31 de marzo del corriente año;

Que por Res. Dec. 1591/2019 se prorrogó el servicio por el mes agosto de 2019;

Que es esencial contar con el servicio hasta tanto comience una nueva contratación;

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera precedentemente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la contratación en forma directa del servicio de vigilancia en los edificios: Integrador y Ciencias I ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda. CUIT 30-65585612-5**, y en las mismas condiciones que las establecidas según RD 367/17, a razón de \$260.00 (PESOS: Doscientos Sesenta con 00/100) la hora-hombre por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de octubre de 2019;

ARTICULO 2º: Establecer que el servicio se preste de la siguiente manera:

-Edificio Integrador debe contar con un guardia de Lunes a Viernes (días hábiles) en el horario de 7:00 a 19:00 hs. y sábados de 8 a 14 hs, sin variación por horas extras al contrato.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica""
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0043978/2019

//

-Edificio de Ciencias I debe contar con un guardia de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 7:00 a 22:00 hs, sin variación por horas extras al contrato.

ARTICULO 3º: Establecer que la presente contratación se abone con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

ARTICULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

SB/ab

1844

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC